

ASOCIACIÓN AEFAM

Plan de Igualdad

2021 - 2024



Según la normativa actual nuestra entidad no está obligada a realizar un plan de igualdad ya que no tiene el número de trabajadores requeridos para estar obligados.

No obstante, hemos querido poner de manifiesto nuestro compromiso por la igualdad de derechos, deberes y oportunidades.



ÍNDICE



04

1. Quiénes somos

05

2. Objetivos

06

3. Áreas de actuación

07

4. Calendario de acciones

1. Quienes somos

Nuestra entidad Acompañamiento Educativo Familiar - AEFAM, es una asociación sin fin lucrativo cuyo objetivo principal es el de acompañar, asesorar y apoyar a las familias en la educación de sus hijos e hijas.

Nuestra actividad principal reside en la formación de competencias y habilidades parentales que ayudarán a las familias a enfrentarse a las situaciones cotidianas a las que se enfrentan cada día.

Abarcamos desde la etapa desde el embarazo hasta que el hijo o hija cumple los 17 años. Asimismo, realizamos asesoramientos individualizados, así como acompañamientos presenciales en el origen de la dificultad.



ANTES DE CRECER

Estamos muy comprometidos con la igualdad, y por eso todas nuestras propuestas, talleres, formaciones y publicaciones tienen en cuenta la perspectiva de género igualitaria tan importante para transmitir al ámbito familiar y educativo.

Nuestra entidad no tiene la obligación de tener un plan de igualdad debido a que no alcanzamos el mínimo número de trabajadores para que sea obligatorio.

Pero queremos prepararnos para el futuro, y estar en las mejores condiciones igualitarias para crecer.



2. Objetivos

- a) Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral de nuestra entidad, las mismas oportunidades de ingreso, promoción y desarrollo profesional a todos los niveles.
- b) Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y los hombres en todo el ámbito de la organización, incluyendo las comisiones que se creen.
- c) Prevenir y eliminar las situaciones de desigualdad y discriminación laboral por razón de sexo.
- d) Establecer medidas efectivas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- e) Garantizar la aplicación de las medidas propuestas y analizarlas periódicamente para evaluar su resultado y proponer nuevas acciones.

3. Áreas de actuación

1. Selección de personal:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en la selección para acceso a los puestos de trabajo de mujeres y hombres

2. Formación del personal:

- Dar a conocer a todo el personal de la plantilla y a las Juntas Directivas las medidas que constituyen el plan de Igualdad, así como las personas responsables de las mismas.
- Favorecer el acceso a la formación de toda la plantilla.
- Promover la sensibilización y formación de la plantilla en los diversos aspectos de la igualdad de género.
- Generalizar el uso correcto del lenguaje inclusivo en toda la documentación que se realice dentro de la organización.

3. Promoción y desarrollo personal:

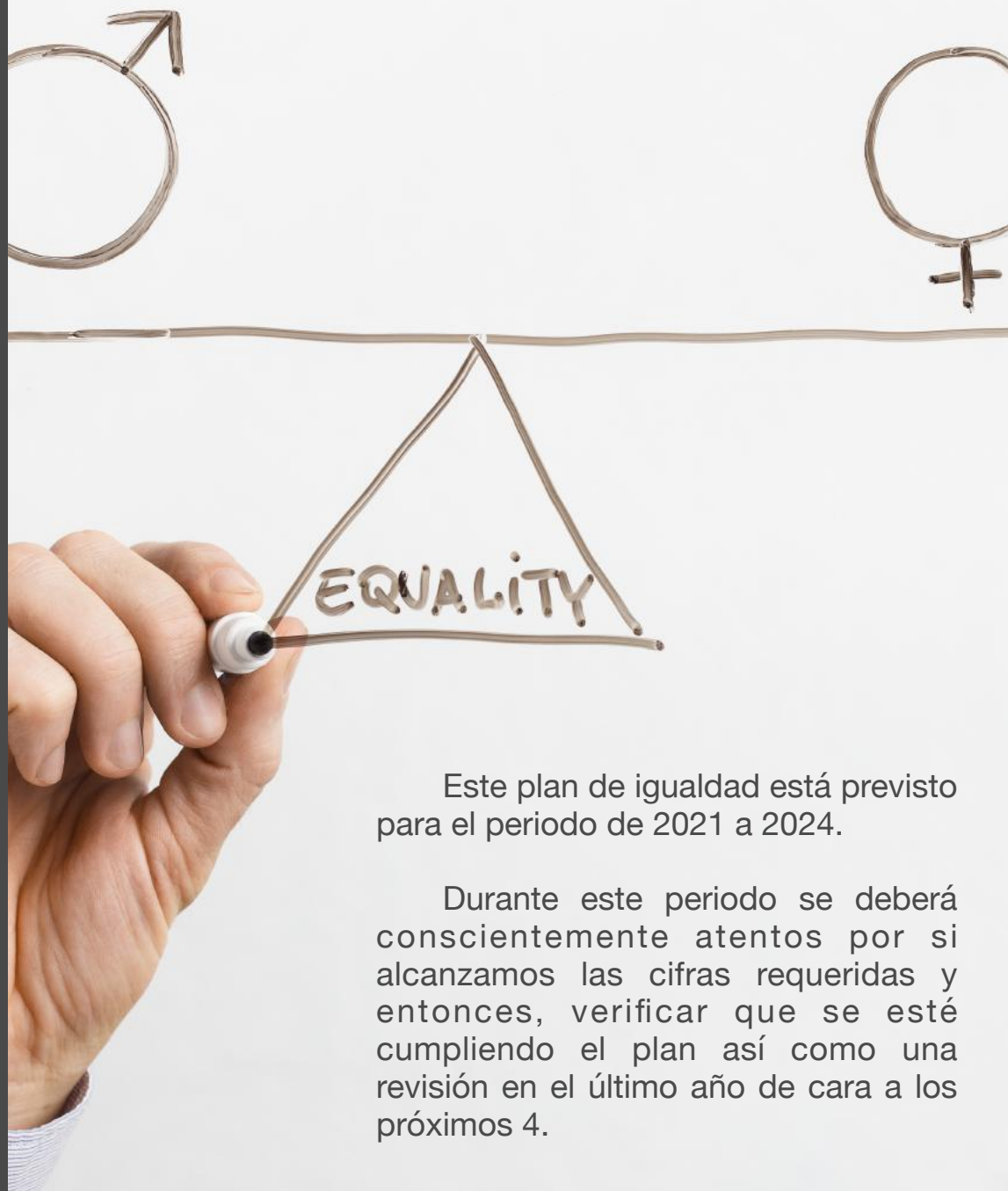
- Favorecer la satisfacción y el crecimiento personal, así como la identificación con las finalidades de la ONG y la permanencia dentro de la organización.
- Garantizar la no discriminación retributiva, directa o indirecta, por razón de sexo.

4. Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Constatar si las responsabilidades familiares se perciben o constituyen, a nivel individual, trabas para el desarrollo de la vida laboral de mujeres y hombres para su promoción, al margen de las medidas de conciliación que la ley garantiza.
- Minimizar en lo posible las dificultades que las condiciones de trabajo tienen para el ejercicio responsable de la vida familiar y personal de forma general.



4. Calendario de acciones



Este plan de igualdad está previsto para el periodo de 2021 a 2024.

Durante este periodo se deberá conscientemente atentos por si alcanzamos las cifras requeridas y entonces, verificar que se esté cumpliendo el plan así como una revisión en el último año de cara a los próximos 4.